



Castilla-La Mancha

ACUERDO DE MODIFICACION DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA, Y EL GRUPO "FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL TAJO-TAJUÑA", PARA LA APLICACIÓN DEL EJE 4 (LEADER) DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA 2007/2013.

En Toledo, a 10 de diciembre de 2010.

REUNIDAS

Las partes firmantes del Convenio de referencia,

EXPONEN

Primero: Que el Grupo de Desarrollo Rural de referencia, solicitó, con fecha 22 de abril de 2010, la modificación del Cuadro Financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación, que figura como Anexo IIa del Convenio firmado con la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural para la aplicación del Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla- La Mancha 2007/2013.

Segundo: Que la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente manifestó su conformidad a dicha propuesta.

Tercero: Que la modificación propuesta respeta el importe total del Cuadro Financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación establecido inicialmente, siéndole de aplicación lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de la cláusula decimoséptima del Convenio.

De conformidad con lo expuesto y en el ejercicio de sus competencias, las partes reunidas acuerdan la siguiente:

CLAUSULA MODIFICATORIA

1º Se modifica el Cuadro Financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación, incluido en el Anexo IIa al Convenio entre la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural y la "Federación de Asociaciones para el Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña", firmado el 24 de febrero de 2009, en los términos reflejados en el plan financiero que se anexa al presente acuerdo y que implica las siguientes minoraciones y adiciones:

Medida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	0	0	0	0
312.- Creación y el desarrollo de microempresas	-400.000	-296.000	-56.000	-48.000
313.- Fomento de actividades turísticas	-300.000	-222.000	-42.000	-36.000
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	700.000	518.000	98.000	84.000
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	0	0	0	0
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	0	0	0	0
331.- Formación e información	0	0	0	0
341.- Adquisición de capacidades	0	0	0	0
421.- Cooperación	0	0	0	0
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0


2º Que el Anexo IIa del Convenio queda tal como se indica al final del presente acuerdo de modificación.

3º La Presente Cláusula Modificatoria se incorpora al Convenio de referencia, con efectos desde el 10 de diciembre de 2010.

Y en prueba de conformidad, se firma el presente documento, a un solo efecto y por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha en el principio consignados.

Por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente,

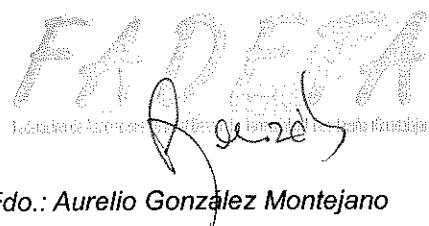
El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente



Fdo.: José Luis Martínez Guijarro

Por el Grupo de Desarrollo Rural,

El Presidente del Grupo "Federación de Asociaciones para el Desarrollo Territorial del Tajo-Tajuña"



Fdo.: Aurelio González Montejano

ANEXO Ila.- Cuadro financiero por Ejes, Medidas y Fuentes de Financiación.

Medida	Total gasto público	FEADER	AGE	JCCM
311.- Diversificación hacia actividades no agrícolas	229.218	169.621	32.091	27.506
312.- Creación y el desarrollo de empresas	688.786	509.702	96.430	82.654
313.- Fomento de actividades turísticas	616.873	456.486	86.362	74.025
321.- Servicios básicos para la economía y la población rural	1.043.827	772.432	146.136	125.259
322.- Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	229.218	169.621	32.091	27.506
323.- Conservación y mejora del patrimonio rural	286.523	212.027	40.113	34.383
331.- Formación e información	171.914	127.216	24.068	20.630
341.- Adquisición de capacidades	143.261	106.013	20.057	17.191
421.- Cooperación	173.373	128.296	24.272	20.805
431.- Gastos de funcionamiento, adquisición de capacidades y promoción territorial	810.374	599.677	113.452	97.245
TOTAL	4.393.367	3.251.092	615.071	527.204